

## ACTA NÚMERO 36 TREINTA Y SEIS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 16 (dieciséis) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima tercera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
    - 1) Acta número 34 de sesión ordinaria de fecha 2 de agosto de 2022.
    - 2) Acta número 35 de sesión extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2022
  - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
  - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
    - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización del certamen Srita. San Miguel el Alto, edición 2022.
    - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Arturo González García, para aprobación de los términos que constará el contrato de comodato, a celebrarse entre el Ayuntamiento y Santa María Aquí Estoy, A.C., con respecto a la fracción del predio propiedad del municipio de San Miguel el Alto, denominado El Astillero, ubicado en el fraccionamiento Haciendas Santa María, comunidad de Santa María del Valle, y en su caso se faculen a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente.
    - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora titular de la comisión edilicia de Equidad y Género, para aprobación de la ejecución del recurso obtenido mediante la participación en el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), por el monto especificado y en los conceptos citados.
    - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para que se declare y habilite el Auditorio Municipal José Ma Morelos, como recinto para la celebración de la Sesión Solemne en que rendirá el I Informe de Gobierno 2021-2024.
    - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para la realización del I Informe de Gobierno 2021-2024
  - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
  - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
    - 1) Asunto con carácter informativo a cargo del Síndico Municipal Lic. Arturo González García.
    - 2) Asunto con carácter informativo a cargo del regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
    - 3) Asuntos con carácter informativo a cargo de la regidora Mtra. Norma López Ramírez.
  - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y

posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausentes los munícipes Prof. Martín Sandoval Rodríguez y Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, quienes mediante oficio notificaron al Secretario General la imposibilidad de asistir a esta sesión, y solicitan la justificación de su inasistencia, sometiéndose a consideración del pleno, y resultando aprobado por unanimidad de presentes. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 9 nueve votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento**. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II** Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, las actas de ayuntamiento número 34 de sesión ordinaria de fecha 2 de agosto y acta número 35 de sesión extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2022. A razón de que los proyectos de acta les fueron entregados con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tienen las actas presentadas. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, no habiéndose expresado observación alguna, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación del acta, y siendo la votación de forma económica resultan 9 nueve votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes las actas número 34 treinta y cuatro, y 35 treinta y cinco.** -

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1)**, Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda y Presupuesto, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica, para la realización del certamen Srita. San Miguel el Alto, edición 2022. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
2. Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín
3. Regidora IAI. Hilda Viridiana González González
4. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

El Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo como presidente de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa expresa: *“Tomando en cuenta varias circunstancias, y una de ellas, el no realizar certámenes anteriores debido a la pandemia, me di a la tarea de revisar los presupuestos anteriores y también a estar con diferentes actores para la realización de este evento, motivo por el cual la mayoría de ellos quizás por ser primer año que se va a realizar alguna actividad, hay muy poca oferta dentro de los privados, por eso quiero leer e irme directo al considerando; que en el municipio y la región de los altos, es tradicional y parte de la cultura de los pueblos la elección de la reina de la feria, de la mujer que representa la belleza femenina del pueblo y de su gente, llevando este nombramiento por el lapso de un año; Que para el 2019, la administración municipal concesionó la realización de dicho certamen Señorita San Miguel el Alto, a la empresa Ulloma Sociedad Anónima de C.V., representada por José Ángel Ramos Sandoval, misma que organizó y presentó los eventos del teatro del pueblo, y que generó por ambos eventos, un costo al ayuntamiento de cuatrocientos mil pesos más IVA, siendo éste el último antecedente de comparación, ya que para el año 2020 y 2021, no se realizó feria municipal por motivos de la contingencia de salud Covid-19; Que pretendiendo continuar con la tradición del municipio en la elección de la señorita San Miguel el Alto, edición 2022, esta comisión edilicia tiene a bien que se lleve a cabo el certamen; Que haciendo un análisis de los costos de realización del certamen Señorita San Miguel, edición 2022, se considera la suma económica de ciento setenta y seis mil pesos moneda nacional; Que los integrantes de la comisión edilicia presentadora de esta iniciativa, consideran como mejor opción, concesionar la realización del certamen, ya que la cantidad antes citada, sólo cubriría los gastos propios del certamen y no del total del evento, que incluye show o variedad musical como ambientación. Con*

base en lo anterior expuesto, someto a la consideración el siguiente punto; resolutive, donde el Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba el tope financiero por la cantidad de ciento setenta y seis mil pesos para la realización del certamen Señorita San Miguel el Alto, edición 2022; segundo, realice el comité de adquisiciones la licitación correspondiente, para elección del mejor postor y otórguese a este para su realización. Lo explico, esto es para la realización prácticamente del evento, la parte del show, prácticamente la inversión del gobierno municipal, ahorita los artistas están repuntando, pero ya anduvimos por todos lados, es un costo enorme, no representa realmente algo que nos ayude económicamente, el presupuesto tenemos dinero, pero yo creo que hay otras prioridades en nuestro municipio para resolver, y no queremos hacer una erogación excesiva para el evento, cuando ese evento lo deberían de tomar de la mano en esos puntos en los cuales establecí para su organización, motivo por el cual pongo a su consideración”.

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:**

“Buenos días compañeros y compañeras, obviamente haciendo énfasis al resolutive donde nos habla de aprobar un egreso de ciento setenta y seis mil pesos, es claro que no vamos en contra de realizar un certamen, simplemente nos enfocamos a que el gasto el cual se solicita se apruebe, hace mención, aquí tenemos una lista, la cual nos hiciste el favor de mandarnos el día de ayer, donde prácticamente el certamen está hecho con lo que se está pagando, a excepción de la música, dice el presidente que los costos de los cantantes o a quien se pretenda en su momento invitar, son muy altos, no sé cuánto, no tenemos aquí el dato, me gustaría que, si usted nos pudiera decir, a quienes se les consultó, a quienes se trató de invitar, y cuál era el costo de los artistas, para saber más o menos cuánto es el egreso y cuánto es el daño o el perjuicio que nos pudiera hacer al municipio el nosotros realizar el evento. Por otro lado, también externar que hace aquí el comentario que se va a hacer una licitación correspondiente para la elección del mejor postor, que ganas que lo hubiera o quizás ya lo hay, cosa que desconozco, pero los tiempos a veces también para que la gente externa a los municipios pueda hacer un evento, todos los que vengan vienen a hacerlo por negocio, ninguno viene a perder, quizás los únicos que perdamos en el certamen seamos nosotros como municipio, está muy a quema ropa, pero también si hay a quien le interese, yo creo que era justo que lo tomen, pero ellos haciendo los gastos, porque nosotros les vamos a poner todo el plato servido, y obviamente el dinero no es ya destinado a estos puntos en particular, has de cuenta que se los dan casi, casi, en especie, aquí están, ya está todo hecho, tú ya nada más traes la música, cobras, vendes las bebidas y haces todo, yo creo que si hay que considerarlo, que se haga la licitación, pero no que se les haga toda la fiesta, ciento setenta y seis mil pesos ponérselos para que lo hagan, yo creo que es mucho, por eso fui bien claro en mi postura desde un inicio, no estoy a favor, si fuera otra la situación cambiaría el punto de vista de su servidor, eso es lo que yo veo, se los hablo claro, hablan de un comité de adquisiciones, sé que lo hay, el comité de adquisiciones va a sesionar apenas, no ha sesionado, va a sesionar, no digo que no se ha integrado, eso si quiero ser puntual y claro, hablan de que van a analizar los costos, yo hubiera esperado a que analizaran los costos primero el comité de adquisiciones y luego lo hubieran mandado, porque esto lo mandaron, lo que haya checado alguien externo ahí, por la interpretación al mensaje que nos llegó. Esos puntos, yo creo que ahorita el presidente nos los puede dejar bien claros, a todos los compañeros nada más que piensen que si es un egreso algo pesado, aunque haya el dinero, yo creo que San Miguel tiene muchas necesidades, hay demandas en algunas otras cosas, donde pudiéramos destinar recurso para solucionar problemas a la ciudadanía que día con día a nosotros como regidores nos están pidiendo, yo por ahí a algunos regidores les he hecho solicitudes, les he manifestado esas necesidades, desafortunadamente, porque estén ocupados, porque tengan otras actividades, o no se destina pronto el recurso, no se le está dando solución. Es todo. Gracias”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Primero, no hago las cosas así al vámonos, se analizó antes el costo, lo mencioné en lo anterior, el costo del certamen, los artistas por muy baratos que estuvieran, estábamos hablando de alrededor del millón de pesos el barato, esto sería si nosotros absorbiéramos el costo, y los empresarios que se dedican a esto no querían absorber la totalidad, el comité de adquisiciones no puedo ser antes de la sesión, por cuestiones precisamente de convocatoria, donde está la licitación de quien va a realizar o más bien quienes serían los competidores que tomarían el certamen como certamen para traer la variedad, para absorber esa parte, nosotros solamente absorber la parte como se especifica aquí, el certamen en relación a la planeación que tenemos, considerando esto y sumando las cuentas, estamos haciendo lo que la ciudadanía nos está pidiendo, igual hay muchas necesidades, sé de todas las necesidades, si tuviéramos la barita mágica los presidentes municipales, el gobernador y el presidente de la república, yo creo que resolveríamos los problemas de todos los días, pero recordemos que los ayuntamientos, el estado y la federación somos finitos, no somos infinitos en el dinero, tenemos que priorizar, aquí estamos presentando algo donde se está haciendo prácticamente una erogación propia del ayuntamiento, motivo por el cual el resto lo hará la empresa concesionada para que haga la variedad, y hagan todos los gastos correspondientes a la otra parte, que no son la inversión directa sobre las señoritas concursantes, porque si nosotros lo hiciéramos en conjunto esto no estuviera por debajo del millón de pesos, es el menor costo que nosotros podríamos erogar, yo considero que como presidente municipal y en anterioridad como regidor, yo también siempre dije que hay excesos, pero dentro de un exceso tenemos que hacer lo mínimo, dentro de lo mínimo, un ayuntamiento que haga una inversión aunque no le sea redituable esa inversión, con que no perdamos la tradición, está correcto. Tomando en cuenta que también hay ingresos, hay ingresos en los cuales este egreso estaría cubierto con los ingresos que tenemos correspondientes a los diferentes rubros que se van a poner aquí en la plaza, independientemente del rubro que sea, contabilizando los ingresos, quiero decirlo, en esta ocasión me puse a revisar cuanto fueron los ingresos de equis rubro, y me di cuenta que en ese rubro se sacó una buena cantidad a quién se le concesionó, viendo que hay cosas que si son rentables y cosas que no son rentables, esto económicamente no es rentable, pero socialmente es rentable, porque no podemos perder una tradición, yo respeto mucho, y lo puse aquí, la belleza de la mujer,

porque yo creo que resaltar la belleza de la mujer alteña es algo especial; esos rubros los habían concesionado también, y había representado en el último ingreso al ayuntamiento cuatrocientos cincuenta mil pesos, yo estoy contemplando que en esta ocasión con la decisión de su persona vamos a tener un ingreso del cien por ciento más, este egreso con los ingresos que estamos teniendo sobre un solo rubro, no digo de los demás, prácticamente no estaríamos sacando dinero propio del ayuntamiento, sino es parte del jugueteo que en estas negociaciones tenemos, las empresas que se les vendió, a algunas se habló por teléfono y no hubo interés, y el interés era entrándole con mayor cantidad a esto que nosotros estamos mostrando, por eso quería nada más con esta cantidad que es el tope que yo dije, de aquí partimos en relación a los históricos que tenemos. Esa es mi explicación, no sé si haya quedado claro licenciado o me faltó algún punto en el cual quisiera usted que aclaráramos”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “En base a lo que está comentando, quien en su momento llegue a hacer el evento, usted habla que los artistas el costo oscila de arriba de un millón de pesos o un millón de pesos, ¿ellos van a traer un artista de un millón de pesos?, esa sería la inversión, porque si eso nos cuesta al municipio, yo pregunto ¿si sería un millón de pesos el que ellos van a invertir?”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “El comité de adquisiciones es el que tiene que tomar la decisión”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Pero eso va a ser por parte de quien en su momento fuera a realizar el evento, a quien se le concesionara”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “No lo sé, yo necesito que el comité de adquisiciones, ahí es donde establezcamos el segundo punto”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “El comité de adquisiciones no lo va a pagar, lo va a pagar a quien se le concesione, al que se le concesione si ese es un punto también a negociar, sabes que, te vamos a apoyar con esto, ya vimos que los artistas buenos andan en un millón, al que vayan a traer es el compromiso también”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Es un compromiso que todavía no hay, será el comité de adquisiciones, porque no puedo venir a hablar de lo que no se ha hecho en el comité de adquisiciones, punto número uno; punto número dos, si estoy trayendo al pleno del ayuntamiento el costo del certamen, habla de que si no hiciera esto analizado, porque en esa oficina me siento de las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde para analizar, no estaría trayendo estos ciento setenta y seis mil pesos, estaría trayendo más de un millón de pesos, alrededor de un millón cuatrocientos para traer el artista que quisiéramos traer nosotros, el sentarnos con ellos es el dialogo de traer para completar la otra parte del certamen, que es la presentación propia del artista, no estaría ahorita en la facultad de decir sí los vamos a obligar a que traigan uno de millón, porque ni siquiera es posible, ya lo mencione, que los empresarios no hayan esa facilidad por la cual le están entrando, si me van a decir ustedes, o traen en su mente, es que el municipio vecino trajo esto, esto y esto, está bien, sería incongruente que alguno de ustedes me dijera que el municipio vecino trajo este artista, cuando, lo acabamos de decir, que en San Miguel tenemos muchas necesidades y la erogación fue un dineral fue un dineral, porque yo pregunte, y era millón, millón cuatrocientos, no estaría en la postura de decirles sí, y obligar al que gane la licitación de obligarlo a eso, pues ahí estaríamos en el dilema que en su momento nos dijeran no le entro, no va a ser rentable, acabó de pasar el certamen señorita región de los altos, y si hubieran visto, prácticamente, yo estaba así, porque el gasto del municipio representó millones de pesos, yo creo que no sacó ni siquiera un treinta por ciento en total, y estoy hablando del municipio, más lo que le entró turismo, más lo que entró el estado, más lo que entra una serie de patrocinadores, esto licenciado, sería viéndolo allá y no puedo ahorita decirle a usted y al pleno decirle, si los voy a obligar a que traigan un artista como ese, lo que si les estoy mencionando a todos es que no habrá otra erogación, porque es ilógico que venga el presidente con una erogación de tanto, y venga después venga con otra iniciativa y diga que la lista es de otro total, la idea es que aquí termine, y la idea es que ellos hagan la otra parte, que representa un gasto mayor, porque no les estamos organizando el certamen, estamos generando un certamen para San Miguel el Alto, en conjunto gobierno municipal con empresarios, esa parte se hace siempre, como se hace la expo ganadera, y usted lo sabe bien, porque usted es ganadero, sabe que en la expo ganadera cuando se hace, siempre se sale perdiendo y en las administraciones anteriores se llegó a perder hasta medio millón de pesos, esa sería mi explicación a la pregunta, licenciado”. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Está muy bien, presidente, me queda claro, y yo no niego que se haga el certamen, el único punto era, o era todo al ayuntamiento o era todo a la parte que se concesiona, esa era mi observación, con las consultas debidas para aclarar todo”.

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:**

“Con el histórico que nos muestran, el último año se realizó en el 2019, cuatrocientos, a lo mejor con otro evento, pero suponiendo que cada uno haya representado un gasto de doscientos mil pesos, teatro del pueblo y certamen, estamos dentro de lo lógico, inclusive se está reduciendo si lo que representó el último año fueron doscientos mil, entre lo que menciona el presidente, si va a haber un incremento en la recaudación, precisamente, por eso hay áreas que si le son rentables al municipio, ya lo mencionaba el presidente, una de ellas donde se va a recaudar un cien por ciento extra, no creo que con esta erogación de ciento setenta y seis mil pesos se afecte la prestación de servicios ni mucho menos otras áreas prioritarias, históricamente haciendo un comparativo, sabemos que todos los municipios tienen esos certámenes, en Tepatitlán creo erogaron dos millones de pesos extra de lo que se recauda, aquí estoy seguro que la erogación de la fiesta ya con los demás gastos que a lo mejor va a ser el teatro del pueblo, no va a superar nunca lo que viene siendo la recaudación, precisamente, porque las áreas que si le son negocio al municipio, no se están concesionando, se están manejando de la mejor manera para aumentar la recaudación y lograr que se puedan hacer estos eventos. El certamen como lo sabemos es algo muy tradicional, la realización de esto prácticamente sería una erogación para la gente que está en espera de un evento de esta calidad, ya sabemos que 2020 y 2021 estuvo pausado, todos estamos esperando un evento de esta índole,

un certamen de belleza, por lo tanto, yo emito mi voto a favor e invito a los compañeros a que también se sumen a la realización de este evento. Es cuanto”.

**Regidora IAI. Hilda Viridiana González González:**

“En el mismo sentido, van dos años que no ha habido certamen, entonces, la gente quiere que haya eventos, es un evento muy costoso por lo mismo que dicen de los artistas, si no hay un artista, la verdad es muy poco probable que la gente asista, traer un muy buen artista, tener el gasto el municipio, no tenemos un lugar tan grande como para que podamos solventar ese gasto, la verdad, siento que el poner esta cantidad de dinero para que se haga, es la parte que pone el municipio en favor de que se haga el certamen, esperemos que haya un postor que quiera tomar el certamen para que si se pueda realizar, porque la verdad el gasto que queda para la persona que lo acepte sería demasiado, como nosotros estamos a favor de que se haga, porque el municipio ya lo que quiere es eventos, ciento setenta y seis mil pesos no se me hace mucho para el gasto total que se realiza. Es cuanto”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

“Voy a dar mi opinión primero como sanmiguelense, después como mujer, como empresaria y como regidora, para que esto quede bien claro. El hecho que mi compañero Luis Fernando haya dicho que su voto es en contra, no quiere decir que sea en contra de que se realice el evento, solamente está cuestionando la erogación. Me voy a ir a la génesis de que es este evento, es la representación de la soberana de San Miguel y su belleza, no estoy de acuerdo, porque les dije que era como mujer, no estoy de acuerdo en la exposición de las mujeres de esa manera, pero que yo no esté de acuerdo no quiere decir que la mayoría, es parte de una tradición, si un pueblo pierde su tradición va a perder su cultura, por lo tanto, va a pasar a la historia. Ahora, como empresaria, como empresarios quién tenga el evento, es el que se deberá de encargarse mediante sus tácticas y estrategias poder tener ese ingreso que tenga para ganancia, porque ningún empresario viene a hacer las cosas, a ver para el pueblo, sin embargo, dentro del debate siguen insistiendo en que no es rentable para San Miguel, quien les dijo a ustedes que esto tiene que ser rentable, primeramente, esto es parte del turismo, la rentabilidad de la erogación del dinero, es precisamente para que exista mayor turismo y de esa manera tenderos, locatarios, hoteleros y todo lo que conlleva, que vendan flores, por cierto yo vendía flores en la plaza y cuando había mucha gente ganábamos mucho dinero, en ese sentido es, obviamente los ayuntamientos claro que tienen que erogar y por supuesto que no va a ser rentable, porque es para cubrir un departamento que se llama turismo, y la derrama económica debe de ser para esos locatarios, ellos son los que deben de ganar más porque ustedes tienen que traer turismo, el ayuntamiento no es una empresa, es quien debe de dar empleo, pero para la ciudadanía, no para nosotros mismos o al municipio. Ahora bien, le voy a decir al compañero regidor, Missael, los cuatrocientos mil pesos que se erogaron, fue dándole esa cantidad para que realizara todo el evento, en el 2019 vino Río Roma y fue en el certamen, porque fue esa pérdida o ganancia, ellos sabrán, si fue ganancia que bueno, ojalá hubiese sido más, el problema es que nosotros como festejamos a nuestro santo patrono, que es el 29 de septiembre se hacen los eventos para ese entonces y hay lluvia, si tenemos lugares grandes, que podría ser la plaza de toros, pero hay lluvia y como estamos viendo que está pasando esto, en alguna ocasión si no mal recuerdo, 2017, 2018, se iba a hacer el evento programado en la plaza de toros, sin embargo, tenían la lluvia y tuvieron que irse de volada al auditorio. Quiero que quede claro que ningún evento por parte del ayuntamiento tiene que ser destinado a que gane dinero, sino a que sea bueno para que se venga el turismo, con esos cuatrocientos mil pesos se hizo el evento y se hizo lo del pueblo, sin embargo, había un ingreso que era de las terrazas de cuatrocientos cincuenta mil pesos, el cual se me hacía ilógico y creo que hoy ese ingreso ya es de ochocientos mil pesos, yo creo que la gente que nos está viendo debe de saber en qué se va a gastar esos ciento setenta y cuatro mil pesos, lo son en la corona, en el maquillaje, en vestuario, en zapatos, para que les quede bien claro, no es que se le vaya a dar a concesionar, ha venido decreciendo nuestro evento, primero era del pueblo, quiero suponer que en aquellos ayer decidieron moverse, porque yo me acuerdo cuando mi hermana participó que la lluvia fue muy fuerte, y se pueden dañar porque hay electricidad, los aparatos que se utilizan, y en un escenario con cables con lluvia, se puede electrocutar alguien. Como mujer, les repito no soy de las bonitas del pueblo ni lo llegaré a ser, mi actividad fue totalmente a otro rubro, pero yo sé que la gente espera este evento, totalmente lo espera, y creo, igualmente, que debemos de continuar con nuestras tradiciones. Estoy a favor de que se erogue ese dinero, la gente ya supo en que se va a erogar, porque de emitir un voto en contra, no es que no se vaya a llevar el certamen, simplemente ese dinero no se va a erogar, el certamen se tiene que llevar a cabo, pero que calidad de certamen vamos a hacer, no es justo para las muchachas aspirantes a un título y a una representación, que tengan que sacar de su bolsa, porque no va a querer nadie, se va a acabar la tradición. Que no me guste a mí, no quiere decir que no le guste al pueblo, y el pueblo no está a mis berrinches, está a su necesidad y, si nosotros damos inicio a algo bueno, esto puede pasar, porque si hay un ingreso más alto y no hay corrupción, porque esto es señal de que no lo hay, el hecho de que de un año a otro se multiplique a un ciento por ciento, eso tiene un mensaje, porque hablamos del pueblo vecino, es Jalostotitlán, con una plaza de toros enorme, sus ferias es entre febrero y marzo, las lluvias es poco probable, si ha habido lluvia, los artistas son mejores, claro, pero el evento se concesiona en su totalidad, el costo de entrada es muy bajo, porque también el ayuntamiento aporta, porque es de los ciento veinticinco municipios, solamente Autlán y Jalostotitlán tienen carnaval, no es un evento patrono como el que pasamos la semana pasada, perdón que haga la comparación, yo creo que para nadie es oculto que yo vivo en Jalostotitlán, pero ellos iniciaron poco a poco, precisamente, en inicio para tener unas mejores fiestas fue el comité de feria, lo que nosotros estamos dando ya inicio. Lamento mucho que se haya terminado la ganadera, y la motivación en aquel entonces fue exactamente lo mismo, es que no era rentable, no tiene que ser rentable para el ayuntamiento, tenemos que dar para el turismo, espero que en el próximo año se haga ese evento para tener mayor turismo, el turista y también nuestros locatarios tengan actividades para realizar y digan que buenas fiestas las de San Miguel,

quiero volver a ir, porque si vemos una estadística, independientemente del covid, ha bajado la afluencia del turista, vamos iniciado nosotros a que esto sea la mejor feria de la región. Gracias”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Como antecedente, sí, maestra Norma, por la premura y los tiempos, no nos alcanzó para la ganadera en este año, pero con el comité de feria está programado que el día después del término de la feria de San Miguel, se inicia con los trabajos para el siguiente año la Expo, por ver todo el histórico que hubo, no tanto en la pérdida y ganancia, sino en el sentido de que la misma gente de San Miguel y gente del ayuntamiento organizó eso, no nos dio los tiempos, pero vamos a rescatar el siguiente año la ganadera, ténganlo por seguro y está puesto en el objetivo del siguiente año”.

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:**

“Para corroborar datos. En la iniciativa, de la relación de ciento setenta y seis mil pesos hablan también de lo que es un ingreso por el evento, en total no me queda claro el ingreso del que estamos hablando”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “No, en ningún momento, el comentario va, a que, de manera atinada, licenciado, está haciendo una pregunta correcta, la erogación, yo le hago el comentario al licenciado, no es tanto que sea el ingreso a esto, me refiero a que no vamos a sangrar las finanzas del municipio, porque los ingresos que vamos a tener en otros rubros viene a subsanar de cualquier manera esto, independientemente, como dice la maestra Norma, esto tiene que ver por el lado turístico y la tradición, pero no podemos poner ahí la cantidad de ingresos, porque esto es algo que no se va a hacer, porque vamos a concesionar la otra parte, para que podamos tener un artista de mejor calidad, si le concesionamos toda la otra parte, la logística de esa mitad, porque un evento es en dos mitades; uno, lo que es la parte de las señoritas, de las jovencitas, las sanmiguelenses; la otra parte es el evento musical, por eso no hablamos aquí del ingreso, básicamente en esta, porque no es un ingreso para esta iniciativa, es un ingreso que se hace y por eso lo mencioné, inclusive el rubro no quise mencionar exactamente que rubro, porque no lo creía conveniente. No hay ingresos”.

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Otra pregunta, en lo que nos mandó Rodrigo menciona que son cuatro mil pesos para el maestro de ceremonias, ahí supongamos, todo lo que se va a pagar del ayuntamiento del evento que se está concesionando al empresario que sea, él va a traer el artista, ¿el traería otra persona que se encargue de todo esto o nosotros estaríamos cubriendo?”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “La presentación del evento como señorita San Miguel el Alto, es la relación que estamos haciendo nosotros, la parte que mencionó la maestra Norma en su comentario, la parte artística, porque tiene dos componentes un evento de esos, la logística de las muchachitas y la logística de los artistas, el conductor viene dentro de la parte de la logística del certamen, no de la presentación del artista, porque eso sí se cubre con el presupuesto que se está presentado”.

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Es un evento meramente turístico, como ya lo manifestaban va a traer turismo y todo eso, yo tenía algunas dudas, pero mejor así lo dejo, en ese sentido yo me abstendría”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Cualquier duda, mejor la aclaramos”.

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Lo que pasa, que no me queda claro que es lo que va a haber, que es lo que se va a llevar, de que se va a constituir, porque la iniciativa la presentan y está bien, nada más que después nos anexan un listado de hacer pagos y quería yo tener bien claro”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “En ningún momento licenciado hemos anexado una lista extra a los gastos y no es mi característica anexar listas posteriores a esta cantidad, si yo aquí pongo esta cantidad es porque ya me senté muchas horas ahí como presidente municipal que me pagan las personas para hacer mi trabajo de la mejor manera, porque debemos tener una característica un presidente municipal bien clarita; uno, ser administrador; dos, ser negociador; tres, eso solamente se agarra en casa y gracias a mi padre, en paz descansa, es la honestidad; trabajé en eso, y aquí no vamos a presentar una lista posterior, sabes que, fue más por esto y por esto, es incongruente e ilógico que yo les vaya a presentar al pleno del ayuntamiento saben que, fueron ciento setenta y seis, saben que, fueron doscientos y tantos porque se agregó esto, esto y esto; no, porque estoy separando claramente el certamen y adquisiciones en la parte de lo que es la variedad, no habrá una lista y en ningún momento he presentado una lista donde se hagan mayores gastos de egresos como presidente municipal, sino todo lo contrario, lo recuerdo bien, a mis sesenta años, porque en la presa les dije, se acuerdan que les comenté lo de la presa de Mirandillas, un tope de tanto, vine y les presenté lo que realmente invertimos como ayuntamiento, yo creo que sería algo incongruente que yo presentara un centavo más arriba, yo creo que ustedes me tendrían que decir, presidente, usted nos dijo tanto y a ver cómo le hace, pague el resto, porque aquí quedamos en tanto, y no estamos jugando en esta administración. Es cuanto”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

“Nada más porque lo menciona, si no lo menciona ni digo nada. El tiempo, no podemos sacar la excusa del tiempo, se llama desorganización por dar inicio y no tener precisamente la experiencia, cosa que ya no va a pasar en el siguiente; señorita San Miguel el máximo nivel de representación que es en lo internacional han dicho y yo como mujer, como vocal de la comisión de igualdad de género, manifiesto mi total inconformidad a que sigan utilizando este tipo de palabras, en lo cual señorita es sinónimo de mujer casta, una mujer soltera, seguimos siendo retrogradadas, por lo cual en este momento, y menciono que lo dijo, porque lo dijo, que se le cambie el título, para el siguiente año se llame belleza San Miguel el Alto, porque señorita, es retrograda, porque he visto y no es que yo pierda mis principios y mis valores, pero puede una mujer casada participar, porque lo que se está resaltando es la belleza, no las cualidades bíblicas que podría y merecería tener una sociedad. Ya hablando de la intervención del compañero, voy a hacer una solicitud, a consideración de que esos ciento setenta y seis mil pesos no sean ciento setenta y seis mil pesos, sino de ciento setenta y dos mil pesos, en lo cual se tendrá que restar el conductor, porque el conductor ya es parte del evento propiamente, y eso no lo tenemos que pagar nosotros si nosotros vamos a concesionar, estoy de

acuerdo en pagarle a las muchachas absolutamente todo, pero no el conductor, por lo cual dejo a consideración que el margen sea de ciento setenta y dos mil y no de ciento setenta y seis, que se quite el conductor y lo pague la persona que se le está concesionado el evento". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "No veo ningún inconveniente".

Una vez analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo esta de forma económica resultan 6 seis votos a favor, 1 uno en contra del regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá y 2 dos abstenciones a cargo del Síndico Municipal Lic. Arturo González García y la muncipe C. Esther Miranda Aldana. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 125/A36/22** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba el techo financiero por la cantidad de hasta \$172,000.00 (ciento setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para realización del certamen Srita. San Miguel el Alto, edición 2022. -----

**SEGUNDO:** Realice el Comité de Adquisiciones la licitación correspondiente, para elección del mejor postor y otórguese a éste su realización. -----

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Arturo González García, para aprobación de los términos que constará el contrato de comodato, a celebrarse entre el Ayuntamiento y Santa María Aquí Estoy, A.C., con respecto a la fracción del predio propiedad del municipio de San Miguel el Alto, denominado El Astillero, ubicado en el fraccionamiento Haciendas Santa María, comunidad de Santa María del Valle, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes: -----

1. Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá
2. Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz
3. Regidor Ángel Missael Loza Martín
4. Regidora Hilda Viridiana González González

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Como habíamos quedado en la sesión ordinaria de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, donde habíamos hablado del contrato de comodato y que yo quedé formalmente con ustedes de presentar este modelo, en este ya se los hice llegar con anticipación. Les comunico que faltan algunos detalles por parte de la asociación que me van a estar dando, pero no quise atrasar más el proceso por eso lo estoy presentando ahorita ya una vez que se apruebe si ustedes lo consideran se requerirán las informaciones faltantes por parte de la asociación, también les comunico que en este contrato se tomó en cuenta específicamente dónde va a quedar, por eso les anexé el plano donde va a ser específicamente qué es lo que vamos a dar en comodato y que es lo que va a quedar por parte del ayuntamiento. También para que ustedes tengan de su conocimiento, primero ellos nos presentaron un proyecto en la primer etapa que iba a durar un año, la segunda etapa tres años y la tercer etapa cinco años, a lo cual de los siete años platicando con ellos, porque todo el tiempo estuvimos en plática, creemos que es un proyecto muy bueno porque ya a ayudar mucho con la necesidad tan grande que existe en el tema de salud, que por algunas situaciones estamos padeciendo. Nosotros les sugerimos que lo hicieran, la primera etapa en año y medio para que tuvieran algo más de tiempo en el mismo contrato, la segunda etapa la pusimos a cuatro años y la tercera en cinco. Los términos van a correr al momento que se firme el contrato, ya firmándose el contrato también solicitamos para dejar bien establecido lugar, y bueno, donde va a quedar establecido, lo que vayan a hacer y también para que no, porque a veces ahorita están solicitando comodatos que se hicieron años atrás y como se hizo algo muy básico, muy simple se pierde. Por eso yo solicito que se haga, el ayuntamiento tiene la facultad de pedir que se haya una subdivisión para que posteriormente se haga una escritura y ya con esto queda un antecedente más formal en el cual ya el ayuntamiento va a tener la certeza de que hay un comodato. Si alguno tiene alguna observación. Es cuanto".

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "La iniciativa como tal generó mucha incertidumbre cuando estuvimos aquí, fue una incertidumbre no tanto en si se podía dejar en comodato sino más de la operación de cómo debería, quedamos en el acuerdo que iban a traer el contrato, ya le di una checada me parece bien, referente a lo externas licenciado Arturo yo les manifiesto que si aquí nosotros aprobamos una lotificación mayor cuanto más podemos aprobar una lotificación de una subdivisión de un predio tan simple para poderlo dejar bien estipulado en un acta de cabildo y precisamente en un futuro esa información quizá no se pierda pero si tardemos más tiempo poderla buscar, entonces que quede asentado en el acta ahí de mi parte por eso estoy aprobando también la subdivisión del perímetro del cual solicitaron obviamente y que es el área que necesitan para hacer la clínica. Está bien que les hayas brindado tú esa apertura a hacer en plazos mayores su proyecto porque yo soy en parte desarrollador, tengo conocimiento de este tipo de situaciones y hay cosas que te impide llevar a cabo el tiempo y que eso no les pueda perjudicar para recibir este comodato, vamos con todo, yo les deseo a la gente de Santa María en voz de Marlene que está pegada ahí y sin duda va a estar al pendiente del proyecto, pues que les vaya bien que va a ser en pro de San Miguel y Arandas y toda la gente que transita esas carreteras de alto riesgo, me da gusto que lleguemos a esto y que se haya llegado al acuerdo sobre todo, que hubo esa parte de alegato que se vino a aclarar, así como en lo pasado obviamente hay situaciones que tengamos que manifestarlo, pero es para tener un buen arreglo para beneficio de la sociedad".

**Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz:** *“Tengo dos dudas, la primera es si vamos a decidir aquí la cantidad de años, porque sigue en blanco y no sé si lo decidimos”.* **Síndico Municipal Lic.**

**Arturo González García:** *“Lo dejé en blanco y ya cuando se vote en lo general y luego en lo particular y ya decidimos en los años y yo a mi punto de vistas pongo una propuesta en la mesa y ustedes dirán si es conveniente o no, pero ya sería en lo particular, mi propuesta es por treinta y cinco años, con la finalidad de que sabemos que va a ser un proyecto muy bueno y que les va a ir muy bien, entonces ya a futuro cuando se vaya a vencer el ayuntamiento que esté ya dirá si se hace un contrato de donación y que se quede”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Sr. Secretario, a tomar en consideración que hizo dos temas de manera fraccionada y yo estábamos primero por la afirmativa y luego modificación y mete el dato del año, yo creo y considero que se me agregue a la lista de orador debido a que el tema está siendo superveniente respecto al tiempo y cuando se presentó la iniciativa no levanté la mano por estar de acuerdo, sin embargo él tomó en su cabeza dos etapas, el año, en lo general y particular y del cual ya se dio cuenta que no, que tiene seccionar, por eso solicito que se me agregue a la lista de oradores a efectos solamente de manifestar el tiempo.”*

Respecto a lo expuesto por la edil López Ramírez, y en virtud de que el reglamento no prevé tal situación, el Secretario General pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, la aprobación para que sea atendida lo solicitado por la regidora antes citada, lo que en votación económica es aprobado por unanimidad de presentes, agregándose ésta a la lista de oradores. Continuando así con las intervenciones: -----

**Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz:** *“Era lo de la temporalidad del contrato pero no lo podemos brincar. Mi segunda duda era acerca de la subdivisión, se supone que es todo el ayuntamiento, me queda duda del por qué la subdivisión, si al final de cuentas todo sigue siendo del ayuntamiento”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Es para dejar algo bien establecido, es para decirle, sabes que se tramita esto, esto es lo tuyo, y se abre una cuenta catastral, el ayuntamiento sí lo puede hacer porque tiene la facultad. Por ahí surgió, ellos estaban diciendo qué les parece si la otra parte no la dan como áreas verdes, ahorita no tenemos problemas pero para los demás años, van a decir, bueno qué es lo que te dieron, qué fue exactamente, entonces para dejar algo formalmente y legalmente bien establecido, que si se puede hacer un contrato simple.”*

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** *“En días pasados estuvimos en la delegación de Santa María con las personas al frente de este proyecto, primero me dio mucho gusto saber que van a respetar en su totalidad la flora que hay en ese espacio a palabras del médico, también otras cuestiones que nos comentaban es que para ellos no es necesario en este momento que se subdivida, no es un trámite necesario para ellos. A mí sí me gustaría que el punto primero de acuerdo quedara excluido precisamente porque, quizá el ayuntamiento tiene la potestad de hacerlo pero hay un código urbano, reglamentación que nos estamos brincando, que aunque sea un terreno del municipio hay un órgano colegiado especializado en atender esas solicitudes, aunque sea propio del municipio, que es el comité de subdivisiones, entonces al no ser un requisito necesario para poder trabajar la asociación y dado que los expertos y el grupo colegiado especializado en atender esas solicitudes es el comité de subdivisiones, me gustaría que si es necesario hacerlo a futuro posterior a la aprobación de la firma del contrato y que pasara obviamente por el comité de subdivisiones, precisamente porque ellos son los que verifican y aquí no se están numerando los requisitos, yo no soy parte de ese comité y desconozco cuáles son los requisitos para aprobar una subdivisión”.*

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“En cuestión de los árboles no podrían meterse porque los árboles están en la calle, para que ellos muevan los árboles tendrían que pedir permiso a obras públicas y obras públicas no se les va a dar permiso, la segunda, el tema de la subdivisión no es por ellos, es por nosotros, como ayuntamiento estamos haciendo algo legal, formal, fundado y motivado para que nosotros entreguemos algo bien establecido, ellos igual se van a acoplar a lo que nosotros les demos, porque al final de cuentas les vamos a dar un contrato y se tienen que someter a lo que tenemos. Te digo, ya lo hemos hablado, nos hemos sentado y todo está en santa armonía, estamos platicando con la asociación entonces el tema de los árboles sin problema, del comité de subdivisiones yo formo parte de ese comité, y yo no me considero un profesionalista, un reglamento no está encima de un ayuntamiento que es quien los crea, entonces el ayuntamiento tiene toda la facultad de dar el permiso, y mandar los oficios y el comité es el que tiene que auxiliar que el mismo ayuntamiento lo creó, pero el ayuntamiento tiene toda la facultad”.*

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** *“No me refería a esos árboles, que bueno no están en la calle sino en la banqueta. Hay un árbol ahí muy bonito que sí nos dijeron que lo iban a respetar, en cuanto al segundo punto, licenciado usted está manejando el mismo argumento que yo utilicé para la contratación de los seguros que el ayuntamiento es el máximo órgano de autoridad”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Estamos hablando de un tema y estás sacando uno que no es”.* **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** *“Es el mismo tema, sólo estoy haciendo una analogía, se está manejando el mismo argumento que yo manejé en un momento y que usted solicitó que se mandara al comité de adquisiciones porque era un órgano especializado, igual yo solicito que se elimine el punto de acuerdo primero que no afecta en nada la elaboración del contrato, para que pase por el comité de subdivisiones, es cuanto”.*

**Regidora IAI Hilda Viridiana González González:** *“Es en el mismo sentido que Missael, no estoy de acuerdo con el primer acuerdo por dos razones, la primera no le veo razón de ser, como lo preguntaba Marlene no veo por qué sea necesario, si ya en un futuro llegara a ser necesario, menciona el síndico que porque es años futuros, pues para eso se quedan las actas y ya pues ahí tendrían que revisar toda la información, entonces no veo el por qué se pueda generar una confusión más adelante si se está en el contrato delimitando los metros y todo, simplemente no hacer la subdivisión y por la segunda razón, totalmente de acuerdo con Missael existe el comité de*

subdivisiones que está para eso, entonces aunque sea el Ayuntamiento el órgano máximo para poder decidir cualquier cosa, sí se me hace muy mal que nos saltemos este tipo de cosas, si ya hay un proceso pues hay que hacerlo, si no al rato a lo mejor yo quiero meter una subdivisión y les digo apóyeme y no se me hace lo correcto. Lo correcto sería hacerlo a través del comité de subdivisiones, es cuanto”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Estoy a favor de la temporalidad, ya que meterte a noventa y nueve años y si nos damos cuenta que no se está avanzando, que no se está haciendo en treinta y cinco años el próximo ayuntamiento de aquellos ayeres si deciden renovar o no renovar, no volver a hacer y así limitamos una temporalidad, noventa y nueve años se hace mucho, treinta y cinco se me hace bien, si las cosas están bien y están a favor del pueblo que los ulteriores ayuntamiento a que corresponda que ellos vuelvan a hacer una renovación o una ampliación y demás y otra; si yo veo un interés general a un interés particular vista el debate y aun que solamente pedí la mano para autorizar lo del tiempo, voy a ver lo que es un interés general que es de todos a un interés particular que solamente es de un tema. Es tan simple como decir, primero, tienen toda la razón mis compañeros, primera, se solicita que el ayuntamiento a su vez solicite el permiso de subdivisión, ¿por qué sí es importante?, porque como queda un resto, si en eso quieren hacer un parque, que quieran hacer lo que ustedes quieran, una casa de la cultura tanto en lo estatal como en lo federal les van a pedir la acreditación de la propiedad y entiendo que lo van a hacer así, pero a medida que esté bien definida la escritura ya tenemos mayores facultades hasta para hacer lo que ustedes quieran, entonces estamos viendo a futuro, y eso no quiere decir que si en veinte años no se necesite también el ayuntamiento de veinte años venga y lo solicite, para eso no hay ningún problema. Yo sí soy de prever que no nos coman los tiempos, estoy de acuerdo con ellos dos, solamente cambiar la cláusula de subdividir, pero sí pueden solicitar que se subdivida a la autoridad competente y yo creo que no debemos de hacer un debate en algo tan simple una sugerencia, sumamos conocimiento aquí todos, y le damos, entonces yo sí considero los treinta y cinco y en lo futuro quien venga ellos decidirán si se está aplicando o no se está aplicando y respecto a los árboles, señalo no es que quieran es su obligación y podría ser una cláusula de todo, pero bueno, es cuanto”.

**Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Entonces, usted está manifestando su conformidad con respecto en la temporalidad de los treinta y cinco años y que no se autorice la subdivisión sino que se solicite a obras públicas el inicio del procedimiento administrativo de subdivisión, conforme al código urbano y al reglamento de zonificación, que se tramite y sesione la comisión de subdivisiones. Entonces el pleno del ayuntamiento estaría autorizando solamente el inicio de la etapa del procedimiento que hace el comité de subdivisiones que lleva obras públicas”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Y ya decidirá ellos si cumplimos o no cumplimos los requisitos, que aunque estamos siendo juez y parte no podemos brincar el código urbano que señala el compañero regidor, punto se acabó el debate”.

**Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Entonces, regidores, si tienen alguna duda referente a la modificación de la clausula, al contrato de comodato en el espacio donde aparece en blanco sería treinta y cinco años y en el punto de acuerdo primero ustedes estarían aprobando el inicio del procedimiento para el trámite de subdivisiones que se lleva en obras públicas, dentro del comité de subdivisiones. ¿Hay alguna duda regidores?”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Yo me adhiero al contrato que se autorice la subdivisión”. **Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Si les parece, entonces se someta a votación en lo particular de este punto de acuerdo”.

Acto seguido el Secretario General levanta la votación con respecto a la conformidad del acuerdo primero del cuerpo de la iniciativa, que corresponde a la aprobación de la subdivisión del predio en mención, y siendo la votación económica el resultado obtenido son 3 tres votos a favor, a cargo de los ediles, Arturo González García, Luís Fernando Anaya Alcalá y Esther Miranda Aldana. Posteriormente se somete a votación, para aprobación de que el pleno del Ayuntamiento autorice el inicio del procedimiento para subdividir el predio y que se lleve el procedimiento administrativo correspondiente por parte de obras públicas, conforme al reglamento de zonificación y el Código Urbano, y en votación económica resultan 6 seis votos a favor, pertenecientes al resto de los ediles presentes en esta sesión. Informando el Secretario General que la modificación del punto de acuerdo primero de la iniciativa ha sido aprobada, conforme a lo citado anteriormente. - Habiéndose aprobado la modificación del punto primero del resolutivo de esta iniciativa, y tomándose esta en consideración, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica, se computarizan 9 nueve votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 126/A36/22** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Honorable Ayuntamiento, autoriza el inicio de la etapa del procedimiento para el trámite administrativo de subdivisión, ante el comité de subdivisiones que realiza Obras Públicas, de conformidad con el Código Urbano del Estado de Jalisco y el Reglamento de Zonificación de este municipio. -----

**SEGUNDO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, concede en comodato por un lapso de 35 treinta y cinco años, que consta su inicio a partir del día siguiente a la suscripción del mismo; en favor de la Asociación Civil Santa María Aquí Estoy, una superficie aproximada de 2,560.00 dos mil quinientos sesenta metros cuadrados del predio conocido como el Astillero, ubicado en el Fraccionamiento Haciendas Santa María, en la comunidad de Santa María del Valle, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; predio que cuenta con las siguientes medidas y linderos: \*Al norte en 70.48 metros con calle Álvaro

Obregón; \*Al Nor-Oriente en 13.98 metros con calles Álvaro Obregón y Hacienda de Guadalupe; \*Al Oriente en 22.20 metros con calle Hacienda de Guadalupe; \*Al Sur en 68.50 con resto de propiedad municipal; \*Al Sur-Poniente en 21.72 metros con propiedad de Francisco Miranda Hurtado; Al Poniente en 23.71 metros con lote 12 de la manzana "E" del fraccionamiento. -----

**TERCERO:** Se autoriza al Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo y al Lic. Arturo González García, Presidente y Síndico respectivamente; para que en representación de este H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, comparezcan a celebrar el Contrato de Comodato que deberá versar en Escritura Pública, mismo que se ceñirá; bajo los términos del considerando cuarto, que versa en lo siguiente: "en virtud del objeto social que persigue la Asociación Civil Santa María Aquí Estoy, consiste en brindar atención de salud integral básica, estabilización de urgencias y traslados a centros de servicios avanzados, mediante la construcción y auto sostenimiento de una unidad de salud de primer contacto, en la que se atiende a toda la población en general con personal voluntario y por contrato; como se desprende del artículo 4° de los estatutos contenidos en su Acta Constitutiva y, para lo cual requiere de un predio donde construir la Unidad de Salud de Primer Contacto y dado que la autoridad está obligada a proporcionar los diversos servicios públicos a la ciudadanía entre ellos el de la salud, siendo el gobierno municipal de San Miguel el Alto, Jalisco un colaborador indispensable con las Instituciones Públicas en la materia; aunado a que la iniciativa privada para el caso que nos ocupa la Asociación Civil Santa María Aquí Estoy, pretende solventar una necesidad primaria en materia de salud en su comunidad de conformidad a su objeto social; es prudente y oportuno conceder en Comodato la superficie de 2,560.00 dos mil quinientos sesenta metros cuadrados del predio identificado en el acuerdo segundo anterior. -----

**Inciso 3),** Iniciativa de acuerdo que presenta la regidora titular de la comisión edilicia de Equidad y Género, para aprobación de la ejecución del recurso obtenido mediante la participación en el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), por el monto especificado y en los conceptos citados. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes: -----

1. Regidora Norma López Ramírez

**Regidora C. Maribel Fragozo Ramírez:** *"Gracias, buenos días, por parte de la comisión de equidad y género que presido, así como quedamos aprobados en la estrategia ALE, también estamos participando en el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, es un programa que busca promover y fomentar las condiciones que posibilitan la no discriminación, de la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, en el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria no sólo en la vida política, sino también en la vida cultural, en la vida económica y en la vida social tanto de nuestro país como de San Miguel el Alto. Estamos buscando en este programa hacer proyectos que fomenten esto. Como pueden ver por parte del INMUJERES, instituto nacional de las mujeres, se obtuvo un presupuesto por doscientos mil pesos, en el cual se agrega a la iniciativa la ficha técnica para que vean el desglose de cómo se pretende hacer la inversión de este presupuesto. Tenemos dos personas ya contratadas, las cuales van a trabajar por un tiempo definido, más bien como por proyectos, que se van a llevar a cabo; si se fijan ahí viene el desglose, la contratación de estas dos personas y también lo de un equipo de cómputo, los gastos para materiales de oficina, viáticos, útiles de impresión y reproducción, también artículos de protección sanitaria, que serían el gel, cubre bocas, guantes, lo que pueda requerir. Se está buscando con esto se faculte al encargado de hacienda municipal para la erogación correspondiente del recurso, es algo que va a beneficiar mucho a la instancia municipal de las mujeres, entonces pedimos de su participación para que esto se pueda llevar a cabo y de igual manera estamos a sus órdenes para que si tienen alguna duda, aquí estamos, es cuanto".*

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *"En primer término a tomar en consideración que las comisiones desde el inicio de esta administración fueron colegiadas, entonces pongo a consideración que mi compañera Maribel no pasó esta iniciativa para poderlas firmar, me adhiero a la iniciativa a efecto de que me cuente como iniciativa y no sé quién de nuestras compañeras, que también exhorto para que se adhiera porque no hemos sido tomadas en consideración, todos sabemos que en las comisiones el hecho de presidir no quiere decir que haya una autoridad en la comisión de manera vertical, sino que estamos en una horizontalidad y la única diferencia es la de convocar para las comisiones y la del voto de calidad, por ello yo me adhiero y les explico esta iniciativa. En el año 2018 – 2019 se empieza a ver una transversalidad entre gobierno federal, gobierno municipal, gobierno estatal, para poder dar cumplimiento al tratado internacional de belem do Para, en el cual tiene que eliminarse, erradicarse toda forma de discriminación y violencia, junto con la Ley General de todo, esto es algo que nos exigen porque cuando solicitamos el recurso nos dicen qué tendrá que ser utilizado, que teóricamente nos dicen en qué va a ser utilizado, ellos nos dice, tienes que utilizarlo en esto, porque obviamente el gobierno federal tiene una estrategia y por otro lado lo que es la secretaría de igualdad sustantiva tiene su estrategia, por ende ALE es estrategia estatal, este es federal y nosotros tenemos uno municipal por eso se da lo de la transversalidad para coadyuvar y poder dar cumplimiento a las obligaciones que tenemos como estado mexicano a los tratados internacionales de los que somos parte y estamos obligados para poderlos realizar. Esa es la cuantificación que se*

debe de hacer y se necesita obviamente más que nada para rendición de cuentas de la ejecución del programa porque si no se hace de esa manera el ayuntamiento para el siguiente no nos van a dar y si lo hacemos bien es obvio que nos lo van a dar. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el **ACUERDO 127/A36/22** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la ejecución del recurso obtenido mediante la participación en el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), ejercicio fiscal 2022, modalidad II, con el proyecto denominado: “Impulsando Acciones Afirmativas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y el Fortalecimiento de la IMM en San Miguel el Alto, Jalisco”, beneficiado con un monto total de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a erogarse conforme a lo siguiente: -----

CONCEPTO		MONTO
Apoyo en las actividades y servicios de la IMM (dos personas profesionistas por IMM) sueldos		\$154,000.00
Adquisición de mobiliario y equipo de cómputo		32,000.00
Gastos de coordinación		14,000.00
Materiales y útiles de oficina	\$ 3,500.00	
Pago de viáticos	4,000.00	
Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,000.00	
Artículos de protección sanitaria	3,500.00	

**SEGUNDO:** Se faculta al encargado de la Hacienda Municipal para la realización de las erogaciones correspondientes a la ejecución del recurso del proyecto mencionado en el acuerdo primero anterior, y conforme a los conceptos plasmados en el mismo. -----

**Inciso 4).** Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para que se declare y habilite el Auditorio Municipal José Ma Morelos, como recinto para la celebración de la Sesión Solemne en que rendirá el I Informe de Gobierno 2021-2024. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes: -----

1. Regidor Luís Fernando Anaya Alcalá

**Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “No voy a decir mucho, simplemente en el sentido de que estoy solicitando que se habilite el auditorio municipal José Ma. Morelos para poder celebrarse la sesión solemne para rendir el primer informe de gobierno de esta administración, para el día 2 dos de septiembre de 2022 a las 19:00 horas”.

**Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá:** “Nada más manifestar Presidente, igual y usted ya sabe porque lo está asignado o está haciendo su propuesta que sea en ese auditorio. No sé de cuánto espacio usted quiera disponer para el día del informe cuánta gente se pretenda reunir, la que acuda a eso, yo propondría por espacio, por comodidad también, esto es una sugerencia, obviamente estoy a favor de que se haga en otro espacio más amplio, pero me gustaría si lo valoran para que tomaran en cuenta que tenemos el Jesús Delgado y está más confortable por las butacas, es todo”.

**Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Doy respuesta, claro que pensamos en él, pero el traslado para las personas allá sería el problema aquel recinto y la segunda fue que como ustedes vieron, con recursos del FAIS se cambió, se asignó presupuesto para el cambio del techo del auditorio, antes prácticamente era una regadera, y por eso no se hacía; entonces ahora el techo está cambiado y la decisión fue la cercanía en la que se encuentra este auditorio con relación al traslado de las personas que puedan ir, por ello se solicita que se habilite ahí.

Por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes**, resultando el **ACUERDO 128/A36/22** siguiente: -----

**ÚNICO:** En acato al artículo 62 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se declara y habilita el Auditorio Municipal “José Ma. Morelos”, como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne en que el Presidente Municipal rendirá ante el Ayuntamiento el I informe del estado que guarda la administración pública municipal, a llevarse a cabo el día 2 dos de septiembre de 2022 a las 19:00 horas. -----

**Inciso 5).** Iniciativa de acuerdo que presenta el presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para la realización del I Informe de Gobierno 2021-2024. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes: -----

1. Regidora Norma López Ramírez
2. Regidor Luís Fernando Anaya Alcalá

**Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Creo que aquí en la iniciativa se está pidiendo específicamente el gasto que nosotros estamos estimando en relación a los anteriores, cien mil pesos está por debajo de los últimos informes, porque yo revisando los informes anteriores y esto digo cien mil porque vi unos informes en un material didáctico en el cual estaba muy bonita la presentación, pero vi muchos aquí desperdiciados, tirados porque no se entregaron, entonces los cien mil pesos claro que está por debajo de la parte solicitada en los informes anteriores, básicamente lo que estamos pidiendo aquí sería un tope, en el cual nosotros estaríamos cubriendo prácticamente todo”.

**Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá:** “Ahí ya presidente usted cambió la manera de pedir el dinero, es el tope, verdad, aquí no dice que hasta una cantidad de cien mil pesos, pide los cien mil pesos. Yo no veo la forma en que se van a imprimir, la manera de la distribución del informe, de manera escrita, yo veo que tenemos una dirección, y aquí está el director, el de comunicación social y por ahí es que tenemos otro egreso maestro de difusión o se acuerdan qué cargo tiene Lupe, ¿prensa y difusión?, está él también para apoyarnos a manera de poder hacer una buena publicación del informe. Cien mil pesos yo creo que, si usted analizó las otras veces, la última vez que yo sé que hubo una erogación, creo que fueron sesenta y siete mil pesos en el pasado. Entonces, igual presidente yo esa parte sí la he visto que usted trata de checar y si en otra gastaron dos millones y usted con veinte mil pesos la hace no pide los dos millones; en este caso sí le sugiero que analice, ya dijo a nosotros que hasta cien mil, yo propongo que nos diga qué monto para no ser cerrados a estar negados a no aprobar para que no se interprete que hay una negativa por mi parte en todo, simplemente la cantidad saberla y con todo gusto poder nosotros ya apoyarlo de otra forma, si tiene la cantidad presidente o si usted quiere pedirla mañana o pasado y ya yo la verdad lo analizaría, los cien mil pesos así como tal se me hace bastante y por eso es por lo que no apruebo ese egreso”.

**Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Creo que lo que está puesto, la cantidad no supe de dónde salió porque a veces no me acuerdo y voy a decir por qué, no quería decirlo pero usted me somete a que digas cosas que no quería decir, hice cuentas específicamente, y ahorita al costo de ahorita y no de hace dos años y que el costo de ahorita con la devaluación ha sido mayor, el costo que tiene ahorita los ejemplares que se mandaron a hacer hace dos años pasa por mucho esta cantidad el puro costo del material, estamos hablando de casi sesenta mil pesos de material entonces por eso hice una pequeña mención de que el libro, el documento como documento tiene un costo altísimo, motivo por el cual no vamos a hacer la misma cantidad con ese material, precisamente para no tenerlo ahí desperdiciado, porque del pasado hay varias cajas desperdiciadas y extraoficialmente también me doy cuenta que fue hecho hasta en la ciudad de México y creo que por ahí hubo un gasto real pero también hubo un gasto extra que quizá salió de la oficina de comunicación social, aquí en este monto pongo esta cantidad porque está entrando en conjunto comunicación social con la participación que ellos tienen y su corresponsabilidad con el ayuntamiento, pero también vamos pensando en la parte que nosotros no tenemos que es sonido, por el tipo de auditorio, pantalla plana, todo el mobiliario que corresponda, no tenemos suficiente mobiliario para atenderlo, y no hablo de montos, aquí decir vamos a gastar tanto en sonido, tanto en esto y esto otro, porque prácticamente la iniciativa que se puede traer aquí por los tiempos del informe que es el día dos, que precisamente digo por qué el día dos, porque nos hablaron del secretario del gobernador que pusiéramos fecha, entonces en la prontitud en la cual dicen por fecha de ya para que nos informen qué día es el informe. Pusimos este monto tomando en cuenta que va a representar llevar a cabo este informe, mismo por el cual posterior a esto, entregaremos un desglose de qué fue lo que se contrató y cuál fue el costo, para que sepan el monto que en su momento aquí se aprobó por el pleno del ayuntamiento”.

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** “Nada más para reiterar el sentido de mi voto, que sería a favor, ya lo mencionó el presidente la solicitud o la cantidad solicitada a erogar está dentro de los parámetros de los últimos años, obviamente considerando los aumentos que ha habido de materiales que por la pandemia sabemos que todo vino a subir, entonces nada más para reiterar mi voto a favor”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Como di inicio en la otra, se me hace algo incongruente, comprendo lo que dice el presidente, respecto a las revistas; no es que se haya hecho hace dos años, año con año hicimos el informe de gobierno, porque es una obligación y esa obligación es darle a conocer el presidente al pleno del ayuntamiento, así como a la ciudadanía en qué se ha gastado y cómo se ha gastado y qué se ha realizado, ahora bien, coincido con mi compañero regidor Luís Fernando en el entendido de que contamos con un departamento de prensa y difusión o ya le quitaron lo de prensa y es sólo difusión, comunicación social, este departamento las veces que tienen que hacer es efectivamente dar a conocer a la ciudadanía eso, ahora; respecto de las revistas, es una sugerencia, si tienen que tener un costo aproximado a noventa mil pesos, solamente por imprimir y si buscamos otra cotización a lo cual yo sé y soy testigo de que se está buscando otro tipo de cotizaciones, se puedan bajar a sesenta mil pesos; ahora bien si el motivo que tenemos de esto es dar a conocer a la ciudadanía teniendo ahora al otro de ciencia y tecnología, él puede marcar el diseño de algo digital, así como todas las revistas ahora nos llegan en digital, entonces nada más estaríamos dando cumplimiento al archivo que debemos de tener, porque también nos obligan a tener un cierto número de volúmenes para el archivo histórico, entonces que se creó esa revista pero digital, nada más con el número necesario para el archivo y que se genere un código QR para que puedan descargar quien quiera pueda descargar esa revista. Apoyamos a la ecología, verdad regidor Missael con eso, no imprimimos, ahorramos dinero a San Miguel, damos cumplimiento con la obligación y comentaba con el licenciado Rodrigo respecto al año pasado de como las revistas fueron totalmente bien bonitas, si fueron bien bonitas y once revistas para los regidores le costó a San Miguel el Alto, veintidós mil pesos aproximadamente, se me hace ilógico, absurdo, y eso se aprovechó con el dinero discrecional, al igual que un video de difusión que costó más de veinte mil pesos, menos de treinta mil porque el tope era de treinta que nunca estuvo, nada

más metían las facturas pero la ciudadanía bien agusto, les ven la cara de absurdos pero bien agusto y no se dan cuenta cuántas ideas les están metiendo, pero en este caso exhorto a que esas revistas a mi en lo particular no me la den, genéremelo digital, mándenme el QR, y nosotros entre todos difundimos el QR, y nos estaríamos ahorrando algo de dinero. Otro punto, si tenemos comunicación social, en este caso, ¿esos cien mil pesos se está tomando en consideración pagar a medios de comunicación porque cubra el evento?”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro**

**Trujillo:** “Yo creo que no me di a entender, yo estoy haciendo un comparativo en respuesta a lo que el licenciado preguntó, se hicieron seiscientos ejemplares, por si no lo saben les informo, la última vez, hay seiscientos ejemplares con ese costo, en ningún momento mi boca dijo vamos a hacer esa cantidad, si se fija nunca dije, que se iba a reducir el costo y en la discusión de este debate que estamos ahorita antes de hacerlo su servidor, precisamente se van a hacer pocas revistas, para quiénes, para quienes como dice la maestra Norma tienen que tener esa revista en mano, el gasto no es nada más las revistas, tiene que contener lo que costaron las revistas, es toda la logística que lleva los invitados, toda la logística que lleva el sonido, que en el ayuntamiento no tenemos sonido para poder ponerlo en el auditorio y que realmente se escuche, toda la logística de hacer un video en coparticipación con comunicación social, pero no estamos hablando única y exclusivamente, y no se van a hacer esta cantidad de revistas que se hicieron, precisamente por el costo que tiene esa revista, se hicieron mil, el costo fue algo extraordinario como lo dijo la maestra Norma, el costo real estuvo puesto ahí y lo acaba de decir ella, y lo dije yo primero, tuvo un costo mayor que salió de la parte discrecional, eso es lo que no quiero, y aquí fíjense bien cuando nos pongamos a leer una iniciativa, dice; el ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco aprueba un techo financiero por la cantidad de cien mil pesos, el techo financiero me dice que me hasta ahí yo podría llegar a hacer el gasto y justificar, pero no voy a tener ese gasto igual que como lo hice en las anteriores, porque al aprobar ustedes aquí yo me doy a la tarea de buscar toda la logística para poder hacerle contestación, para decir cuento nada más con esto, porque ya lo hice y resulta que si yo meto la iniciativa, si hago todo lo que voy a hacer, si lo meto ya como un pago, rebaso los cien mil pesos, yo quiero entrar en negociaciones con quienes están en la parte del apoyo de esto y su pago, para poder negociar con ellos y decir no te alcanzo a pagar más que tanto, dime si lo vas a aceptar, si no de otra manera les hubiera traído desglosado todo y entonces la cantidad que estaba así como me la mencionaron ellos rebasaba por mucho esta cantidad, por eso un techo financiero y vuelvo a insistir, sí maestra Norma estoy de acuerdo contigo, por eso no quiero esas revistas tan caras, muy bonitas, muy bonita presentación, para ustedes con todo respeto, va a estar en digital, claro que sí, hay que mandar también al Congreso del Estado, para los invitados por su servidor o en su momento de ustedes, quien lo haga, con todo gusto, el informe tendría que tener esa revista; estamos hablando específicamente de un techo en el cual yo tendría que hacer las cosas de ahí para abajo, si me paso tendría que hacer yo la aportación, porque en su momento no lo podría hacer con mi dinero discrecional, porque si no lo saben para el que quiera ser el próximo candidato y quiera sentarse en esta silla, las nuevas auditorías, San Miguel ha sido auditado por hacer las cosas bien todo el ayuntamiento, no el presidente, todos junto con el presidente, compraste esta hoja y compraste esta hoja, costó tanto, costó tanto, a la hora que ellos juntan y vean que fue el mismo evento, dicen ellos, espérame fue el mismo evento, te pasaste de los treinta, esas es una de las tantas nuevas partes que trae la auditoría, por eso ahorita se está haciendo ese tipo de techos financieros para así como que limítanme, yo mismo me estoy limitando a decir hasta aquí voy a poder hacer con lo que tengo para no extralimitarme y no agarrar tampoco de mi partida, porque donde aparezca cinco mil pesos de mi partida que tengo de los treinta mil pesos que ustedes me hicieron el favor de entregarme, que aparezca para el informe de gobierno, a la hora que contabilicen esos cuatro mil pesos, van a decir, disculpa presidente, pero usted se gastó cuatro mil pesos más del que le autorizó el ayuntamiento, que fueron un techo hasta los treinta mil pesos. Es cuanto”. **Regidora Mtra. Norma López**

**Ramírez:** “Agradezco presidente su máximo esfuerzo y la explicación que da, sin embargo, mi pregunta fue totalmente clara, perdón que haga esto, no dejo de ser abogada, mi pregunta fue así cerradita, ¿se va a pagar a medios de comunicación externos para que cubra el evento?, esa es la pregunta, es sí o no. Le agradezco toda la explicación que da, porque también tengo aprendizaje, pero no me responde”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Sí tenemos la contratación de un joven empresario sanmiguelense, porque la logística de toda esta documentación la parte de comunicación social no es posible que armemos toda la dinámica, se va a contratar, nada más que eso haga, el resto no va a haber una empresa privada que va a llevar a cabo toda la logística, porque quien tiene que hacer la logística serán ellos, los de comunicación social, no como antes se hacía que se contrataba una empresa privada que se encargaba de todo esto”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “O sea, se va a pagar a alguien extra del ayuntamiento a efecto de que cubra el evento”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso**

**Navarro Trujillo:** “Para que cubra el evento, no”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿Se va a contratar para difundir o para qué efectos?”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso**

**Navarro Trujillo:** “No, es para la realización del video, sí se va a hacer una contratación para realizar el video en conjunto con comunicación social ya que los tiempos y la logística es muy complicada para poder realizarse”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “¿Cuánto le están cobrando por la realización del video?”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso**

**Navarro Trujillo:** “De eso le doy el informe posterior, le rendiré informe de esa actividad y de otras”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Gracias, entonces veo innecesario la contratación de alguien exterior a efecto de que haga el video porque por ello se cuenta con ese medio de comunicación, están las computadoras, está todo, salvo que me dijeran que tienen contratación de dron porque creo que todavía no tenemos el dron”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso**

**Navarro Trujillo:** “El dron nunca lo hemos tenido, el dron está prestado por el director de comunicación, entonces es parte de la logística con lo cual con el dron se van a hacer unas tomas, y

viendo la logística de la preparación del video en aquí, allá, aquí y allá, como muchos se darán cuenta de la inversión que hemos tenido tanto municipal como estatal y federal, es una combinación entre ambos para poder llevar a cabo ese video y el dron no es del ayuntamiento el que usted ha visto volar ahí, es propiedad del director de comunicación social quien con todo gusto lo presta para que se lleve a cabo la grabación de algunos eventos que hemos realizado”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Es que yo creo que no me logran entender, voy a tratar de darme a entender, yo nunca dije, por eso yo hablo como pregunta, ¿ya tienen el dron?, respuesta, no; explicación, nos lo presta Mauricio; entonces yo no veo la diferencia, si tenemos el dron que nos hace favor Mauricio de prestarnos porque tenemos que pagar”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Porque está descompuesto”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Perfecto, entonces lo que vamos a hacer es, nos va a arrendar el dron a efecto de realizar el evento, para eso es la grabación, lo que yo no quiero y voy a ser bien clara, ya después de la respuesta, no quiero que se paguen a medios de comunicación como canales de televisión y bla, bla, para que se le dé difusión, porque nuestra obligación es hacia el pueblo, no hacia una región. Es cuanto presidente”.

**Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “En ningún momento dije que había una contratación para traer algún medio de comunicación, el que está va a estar, ya está, no se paga. El que esté presente no tendrá ninguna erogación por parte del municipio”.

**Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá:** “Presidente, como sugerencia y si todos mis compañeros lo toman a bien del resolutive hacer el cambio como lo externó de manera verbal y que no está escrito a que quede el techo financiero poniendo la palabra de hasta y confiando como diario lo hemos hecho todos en su persona y en la forma de administrar y por la transparencia que ha tenido de hacer las cosas de poner hasta, y ya si usted se gasta veinte mil pesos ya sabemos que usted con eso va a quedar también protegido a que haga sus gastos pero no se ve obligado a gastar los cien”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “No tengo ningún problema, le agregamos el hasta”.

**Regidora IAI Hilda Viridiana González González:** “Se me hace un pleonasma”.

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Ya se está aclarando el hasta, esperemos que se haga un recorte al presupuesto de lo que se gasta y eso nos da cierta tranquilidad en el sentido de que estamos siendo responsables, sabemos que el presidente nos va a dar ese informe porque está obligado, así lo marca el reglamento efectivamente, sugiero que esto, para futuro evidencia, una prueba en todo el ayuntamiento con todo el pleno, toda vez que es de suma importancia y estoy totalmente de acuerdo en que tiene que darlo a la ciudadanía”.

**Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “Precisamente, es una obligación del Presidente municipal dar un informe, y por eso se hace una sesión solemne; el presidente municipal es el responsable de toda la información y en esa sesión solemne la cual estoy pidiendo que se haga en el auditorio Morelos, ahí se hace el informe y no es necesario una reunión previa para ver si el informe está bien o está mal, después se les notificará y espero y lo analizarán porque yo creo que en el pleno del ayuntamiento, se han visto y se han dicho cosas bien claras, por ejemplo, si les hablo de inversión, el resultado toda la inversión que llegue a San Miguel el Alto, es la gestión del Presidente municipal, y he informado de manera puntual cuando viene la inversión por parte del estado o por parte de la federación, entonces se especifica de dónde. Creo que una previa antes del informe como que para qué”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Moción de orden presidente, el tema son los cien mil pesos”.

Por considerarse suficientemente analizado para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 9 nueve votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes,** resultando el **ACUERDO 129/A36/22** siguiente: -----

**ÚNICO:** El ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba el techo financiero hasta por la cantidad económica de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la realización y presentación del I Informe de Gobierno 2021-2024. -----

Siendo las 10:42 diez horas con cuarenta y dos minutos, solicita el edil Ángel Missael Loza Martín, autorización al Presidente Municipal, para salir de la sesión, en virtud de que debe atender un asunto de urgencia respecto a sus comisiones, lo cual es aprobado por el ejecutivo, abandonando el recinto y permaneciendo en éste 8 ocho integrantes del Ayuntamiento. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES,  
No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

VI. ASUNTOS VARIOS; y

**Inciso 1),** Asunto con carácter informativo a cargo del Síndico Municipal Lic. Arturo González García, quien en uso de la palabra manifiesta lo siguiente: “Nada más para informar al pleno, que tiempo atrás he girado oficios a la dirección de comunicación social y no han sido

atendidos, previamente ya hablé con el presidente sobre esto, ya incluso tengo el oficio donde él me dice que ya habló, y que simplemente no atendería tales peticiones que le estoy haciendo, de antemano sabemos que lo establece en la ley del gobierno y la administración pública, en el artículo cincuenta y tres, fracción cuarta, dice que estamos obligados a dar difusión lo que estamos trabajando, tenemos ahorita la dictaminación de un reglamento, estamos en el de rastro municipal y también le solicité al director que fuera a cubrir la actividad, porque hay que informar a la ciudadanía, lo cual no está acudiendo, lo cual hago de su conocimiento para que ustedes estén enterados, ya había hablado con usted presidente, entonces si me gustaría que se le diera una solución, toda vez que comunicación social es para informar todas las actividades que tiene que hacer el ayuntamiento”.

**Inciso 2).** Asunto con carácter informativo a cargo del regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, quien en uso de la palabra expresa lo siguiente: “Hay ciudadanos que han externado en varias ocasiones, que presentan oficios a alguna dependencia y no se les responde de manera escrita, o de manera verbal que les regresen alguna llamada para comunicarles si la petición es viable, no es viable, si se puede hacer esa reparación, o el tema que sea. A mí me gustaría exhortar para que cuando se les mande un oficio, una petición a cualquier dependencia, ellos tengan esa sencillez, esa humildad de darles respuesta, sea sí o sea no, a quién se lo solicite, pero que ellos ya sepan que va a suceder con lo que están pidiendo. Gracias”.

**Inciso 3).** Asunto con carácter informativo a cargo del regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, quien en uso de la palabra expone lo siguiente: “Para hacer del conocimiento a mis compañeros regidores, que el licenciado Luis Fernando, el presidente y yo, tuvimos la información de que se derrumbó una barda debido a una tromba, en lo cual tanto mi compañero Luis Fernando, el presidente y yo, en el cementerio de San José de los Reynoso, nada más para que tengan pleno conocimiento de que ya se puso a conocimiento de obras públicas, a efecto de poder realizar de nueva cuenta ese bordeo con todo lo necesario, lo cual fue procesado entre el regidor Luis Fernando, el presidente y yo, por lo tanto la actividad y trabajo hecho es de la comisión de cementerios, nada más para conocimiento y que se va a hacer lo mayor rápido, rápido. Pido de favor y exhorto para que giren instrucciones a quien corresponda, el día de ayer iba transitando por la calle General Ramírez después de la Obregón, debe ser la Concepción Lozano la que baja, donde se viene el mayor cumulo de agua, hagan de cuenta que las laterales está un montón de piedras, ¿qué pasa con las piedras?, este tipo de piedra es una piedra negra, cuando es un vehículo a alta velocidad, que a veces la gente no entiende que no debe ir a alta velocidad, esa piedra junto con el neumático hace un efecto de expulsión y hay una fuerza centrífuga, lo cual puede dañar a alguien, está lleno de piedras, se los juro, esa y la calle que va hacia abajo, a los laterales, lo cual fue por la lluvia, y se arroja, si gustan echen una vuelta para que vean lo que les estoy diciendo, nada más para que giren instrucciones, vayan y limpien, de hecho esa piedra hasta puede utilizarse cuando se haga un cemento de ahogado”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Efectivamente, maestra Norma, estamos atendiendo a todo lo que hemos tenido ahorita con el exceso de agua que gracias a Dios nos está mandando, es parte de la dinámica que estamos llevando en los diferentes puntos, está atendida su orden, no estoy seguro de esas calles, pero confirmo yo si esas calles, en las cuales inclusive se habló por teléfono”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Tómense su tiempo, yo lo hago de conocimiento porque sé que usted como presidente tiene que estar en varias actividades, y es un tanto difícil estar revisando todo. También, por ello es que exhorto de la manera más respetuosa a la regidora titular de aseo, a efecto de que venga a dar una vuelta a San Miguel para que vea como está, les platico lo que pasó la semana pasada, voy camino hacia el carril, me doy cuenta que hay una persona que hace su casa de madera, el problema es que recicla, no es tanto en si el problema que recicle, eso está respetable, todos tenemos una actividad más y si es lícita que bueno, la cosa es que tenía un basurero, pero así, literal basurero, yo me comunico con Juan José, le digo y le mando las imágenes, está este asunto, se los juro, literal basurero, y estaba a un lado del arroyo, qué quiere decir, esa acumulación de residuos, unos sólidos, unos reciclados, otros no, unos biodegradables, el chiste es que dentro de esa basura había desechos orgánicos, los cuales al estar cerca del arroyo se van los lixiviados al arroyo, eso genera una contaminación, y si nosotros permitimos eso, en diez años van a haber muchos problemas renales. Ya lo solucioné presidente. La persona tiene un carácter un tanto cuanto o casi como yo, yo le hablé a este muchacho para ver si le daba solución, me dice que ya había hablado con él, que era una persona difícil quien estaba ahí, hablé con los vecinos, igual, no querían tener problemas con él, contrario a eso cuando yo hablo con él me dice lo que quieras licenciada, de aseo público me hacen el favor de traer el camión, ellos me ayudan y yo agarro personas de ahí, obviamente les pago, les digo ayúdenme por favor a quitar esto, no a los de aseo público, sino a otras personas que yo puse para que ayudaran a la persona que está ahí; la persona más amable que he conocido, ayudó en todo, está limpio; en realidad yo soy vocal de aseo público, como era algo que realmente era muy importante debido a las lluvias y demás, para que no se contamine el arroyo y en consecuencia desemboque al río. Pido que favor te des una vuelitita a San Miguel, para que veas todo, y así podamos ser todos los regidores una suma en cada una de nuestras comisiones y tener un San Miguel mejor, eso por un lado; y por el otro, de la manera más atenta le pido al síndico, desde que entramos creo que les comenté, no sé dónde radicaría el problema o la omisión, si fue mía, yo pido en este momento remedio, pero cuando estaba el director anterior de jurídico, yo externe respecto a que el predio rústico en el cual se encuentra el cementerio de San José de los Reynoso no forma parte del patrimonio de San Miguel, sino de un particular, incluso creo que estabas ahí cuando nos dijo que era de su abuela, yo pedí que se diera inicio a la usucapión correspondiente, porque ya reunimos todos los requisitos, porqué solicito esto, bueno, porque si yo quiero bajar un recurso por lo que pasó ahorita por un fenómeno natural, no voy a poder, no me lo van a poder aplicar, porque lo primero que me van a pedir es el título de propiedad donde acredites que es del municipio y no lo tengo, exhortar, yo ya había solicitado

*desde hace aproximadamente cuatro meses que obras pública hiciera el levantamiento topográfico, para poder tener el plano con las coordenadas UTM y poder darle seguimiento, y darle certidumbre a las personas de San José, en este momento, para esa barda ya obras públicas está haciendo su dictamen correspondiente, para poder presentarle a ustedes de cuánto va a ser la erogación, es directo obras públicas, porque no podemos utilizar por ejemplo del FAIS o de algo estatal, no podemos utilizar de otros niveles de gobierno porque o está a nombre del ayuntamiento, ahí es donde yo les pido que si de favor lo empiezan a hacer, si es menester mandar oficio, con gusto mando el oficio, creo que no es necesario, creo que todos sabemos cómo se trabaja, para que tú a su vez gires instrucciones a jurídico y que empiece la usucapión, yo con mucho gusto les hago todo, nada más porque no estoy facultada, tú eres el facultado para firmar, si quieren les hago todo el procedimiento, no tengo ningún problema, y obviamente no hay ningún costo como abogada para el ayuntamiento, es una colaboración, para poder dar cumplimiento al plan de trabajo que entre mis compañeros de la comisión que es el presidente y el licenciado Luis Fernando dimos inicio, y lo tenemos que hacer, es lo único que nos falta para dar cumplimiento al programa anual de trabajo que tuvimos nosotros como comisión, y agradezco tanto a Luis Fernando como al presidente por la colaboración que ha tenido conmigo en todas las actividades y el apoyo. Ese es mi único exhorto, petición, es más, hasta les ruego, si quieren me hinco, me hinco”.*

## VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima tercera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:53 diez horas con cincuenta y tres minutos del día de su realización, 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a las sesiones solemnes a celebrarse el 25 de agosto de 2022 en este mismo recinto, y 2 de septiembre de 2022 en el recinto habilitado Auditorio Municipal José Ma. Morelos; y a sesión ordinaria a realizarse el día 6 de septiembre de 2022 en este mismo recinto.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO